



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2267731 UH38X-OC649-EVS31 TCA538B7A59C08BE6831F9106F767B18FD0363C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpism.modcto051

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 22 de julio de 2022, así como el informe del Interventor firmado electrónicamente el 29 de julio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 051/22/TC/42, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de aplicaciones del Capítulo 1 "Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.1320.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	3.142.216,00	-70.820,40	3.071.395,60		40.000,00	3.031.395,60
003.1500.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	117.094,00	43.872,50	160.966,50		60.000,00	100.966,50
002.9202.131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SUPLENCIAS	129.099,00	216.419,46	345.518,46	100.000,00		445.518,46
TOTALES		3.388.409,00	189.471,56	3.577.880,56	100.000,00	100.000,00	3.577.880,56

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)